



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-011-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 13 de Marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos y el licitante participante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el **Lic. J. Jesús Carrillo Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien mediante oficio DA/465/2018, de fecha 13 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto.

Acto continuo se menciona que se presentaron dos licitantes: **Servicios Estrella Azul de Occidente S.A. DE C.V. y Más Limpio S.A. de C.V.** a quienes se les desechó sus propuestas.

La empresa **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, no presentó el requisito 3.3. inciso "b", ya que no presentó la Constancia de Situación fiscal, expedida por el SAT, incumpliendo con lo señalado en las bases de la presente licitación, específicamente con el requisito **3.3.2. Forma de Acreditación de las Personas Morales. Inciso b).**- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días, por tal motivo y con fundamento en el numeral 3 de las bases de la licitación, que señala los requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes y en el que señala que la falta de alguno de los siguientes requisitos, será motivo de desechamiento.

En tanto que, la empresa **MÁS LIMPIO S.A. DE C.V.**, no presentó el requisito 3.20, modelo del contrato, anexo 15. En lo referente a la documentación complementaria solicitada, no presentó los puntos 1, 4, 5, 8 y 10, incumpliendo con lo señalado en el numeral 3 de las bases de la licitación, que señala los requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes, y en el que señala que la falta de alguno de los siguientes requisitos, será motivo de desechamiento.

En virtud de lo anterior, ninguno de los dos licitantes cumplió cabalmente con los requisitos señalados en las bases de la licitación, por lo que sus propuestas se desechan.

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUÁN JOSÉ ARREOLA"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-011-18
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Por ello, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento licitatorio, de acuerdo al punto 11, inciso "c" de las bases a la convocatoria y con fundamento en el artículo 41, punto 1 numeral I, así como el artículo 41 punto 2, y el artículo 42, punto 1 de la Ley.

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.4 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Funcionarios

| Nombre | Firma |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Lic. J. Jesús Carrillo Hernández Jefe del Departamento de Adquisiciones | |
| C.P. Juana Flores González Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado | |
| C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública | |
| Licda. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos | |
| Lic. Fernando Díaz Contreras Jefe del Departamento de Servicios Generales del Hospital Materno Infantil | |
| Lic. José Francisco Paredes Navarro Administrador del Hospital Materno Infantil | |

| Nombre | Firma |
|------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Servicios Estrella Azul de Occidente S.A. de C.V. José Luis Rivera Flores | |

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"